



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL**



SERIE PJC-2024



ESCRIBANO : RAMON ZUBIZARRETA ZAPUTOVICH
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 980

Ramón Zubizarreta Z
Notario Público
Registro 980



Ntra. Sra. del Carmen N° 509 Asunción
email: rzz@zubizarretahijos.com.py
tel/fax: 200566 211470 225346

N° 000066094

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.

PODER GENERAL QUE OTORGA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTE A FAVOR DE LOS ABOGADOS SILVIA PAOLA PATIÑO SANTACRUZ Y JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS. ESCRITURA NÚMERO DIEZ (10). En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, ante mí: **RAMÓN ZUBIZARRETA**, Notario Público, Titular del Registro Público N° 980, comparecen el señor **CESAR RAMIREZ CAJE**, de nacionalidad paraguaya, con cédula de identidad N° 2.082.722, quien manifiestas ser soltero y domiciliado a los efectos de este acto en la Avda. Eusebio Ayala esquina RI 6 Boquerón, Kilometro 4,500, de esta ciudad. El compareciente es mayor de edad, hábil, quien acredita su identidad con los documentos arriba mencionados, doy fe. El señor **CESAR RAMIREZ CAJE**, concurre al acto en nombre y representación de **LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTE**, en su carácter de **MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO**, con facultades suficientes para suscribir documentos de esta naturaleza, nombrado para ejercer el cargo según **Decreto del Poder Ejecutivo N° 6 de fecha 15 de agosto de 2023**, que no lo transcribo por dejar una copia agregada al protocolo. La autorización para formalización de la presente escritura consta en el Artículo 13, numeral 6 de la Ley N°2874/2006. Y DICE el señor **CESAR RAMIREZ CAJE**, en el carácter invocado: **QUE CONFIERE PODER GENERAL a favor de los ABOGADOS SILVIA PAOLA PATIÑO SANTACRUZ**, Profesional de la Matricula C.S.J. N° 39.289, y con cedula de identidad N°4.796.723 y **JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS**, Profesional de la Matricula C.S.J. N° 5.752, y con cedula de identidad N°657.537, para que conjunta, separada, indistinta y/o alternativamente en nombre y representación de **LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES**, intervengan de defensa de los intereses de la confronte en todos los Asuntos Judiciales y Administrativos que actualmente tenga o llegare a tener en el futuro, de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, ya sea como

1. actora o/demandada, o en cualquier otro carácter.- Al efecto, faculta a los nombrados
2. profesionales a presentarse ante los Juzgados, Tribunales, Autoridades Administrativas y
3. Funcionarios Públicos competentes de la República, con escritos, testigos, partidas, títulos
4. y documentos de toda clase, pudiendo recusar, tachar, apelar o desistir de apelaciones,
5. promover y contestar demandas, reconvenir y contestar reconveniciones, asistir a
6. audiencias y comparendos, peritajes y demás diligencias judiciales, hacer, aceptar o
7. impugnar consignaciones y obligaciones, solicitar todas clases de medidas de seguridad,
8. como embargos preventivos y definitivos, inhabilitaciones y sus levantamientos, anotaciones y
9. desahucios, deducir acciones petitorias, posesorias y reivindicatorias, someter las causas a
10. juicios de árbitros juris o amigables componedores, requerir medidas conservatorias,
11. plantear recursos de amparo y contestarlos, plantear y contestar acción y/o excepción de
12. Inconstitucionalidad, hacer cargos por daños y perjuicios y demandar indemnizaciones e
13. intereses, oponer o interrumpir prescripciones, producir todo genero de pruebas e
14. informaciones, prestar o exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías, solicitar,
15. diligencias, exhortos, citaciones, formular protestas y protestos, requerimientos e
16. intimaciones notariales, ratificar, aclarar, confirmar y registrar actos jurídicos y contratos,
17. solicitar copias de documentos y practicar cuantos mas actos, gestiones, diligencias y
18. tramites fueren necesarios para el mejor cumplimiento del presente mandato, y la
19. obligación de tener por valido cuanto hicieren dentro de los limites del presente poder
20. dando desde ya por firme y balido todo cuanto hicieren en su mérito, todo con relevación
21. de costas.- LEIDA Y RATIFICADA, firma por ante mí, de todo lo cual, de su contenido y
22. de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del compareciente, doy fe.-
23. Fdo. CESAR RAMIREZ CAJE. Ante mí: RAMÓN ZUBIZARRETA. Está mi sello.-

Ramón Zubizarreta Z
Notario Público
Registro 986

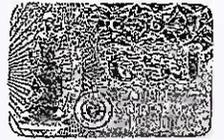
Ntra. Sra. del Carmen N° 509 Asunción
email: rz@zubizarretaehijos.com.py
tel/fax: 200566 211470 225344

CON...///...



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL**



SERIE PJD-2024



ESCRIBANO : RAMON ZUBIZARRETA ZAPUTOVICH
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 980

FOTOCOPIA FIEL
ORIGINAL
CONSTE
RAMON ZUBIZARRETA
Notario Público - Reg. 980
Ntra. Sra. del Carmen N° 509
www.zubizarretaehijos.com.py
200566 211470 225346
Matriz N° 10

Nº 000028109

...///... CUERDA fielmente con su escritura
folio 24 del Protocolo de la División CIVIL
Sección "A" del Registro Notarial N° NOVECIENTOS OCHENTA
ASUNCION
con asiento en _____
y autorizada por RAMON ZUBIZARRETA
en el carácter de TITULAR
PRIMERA de dicho Registro,
expido esta _____ copia para SIETE
_____ a los _____ días del mes
FEBRERO DOS MIL VEINTICUATRO
de _____ del año _____

Ramón Zubizarreta Z
Notario Público
Registro 980
Ntra. Sra. del Carmen N° 509 Asuncion
email: zzz@zubizarretaehijos.com.py
tel/fax: 200566 211470 225346